

Guía docente

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Organización y Gestión del Centro Escolar		CÓDIGO	AMEDPRO1-1-004
TITULACIÓN	Maestro en Educación Primaria	CENTRO	Escuela Universitaria Padre Enrique de Ossó	
TIPO	Básica	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Semestre 2	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
M ^a José Castaño		985216553 mariajosec@eupo.es	Despacho de Educación Primaria	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
M ^a José Castaño		985216553 mariajosec@eupo.es	Despacho de Educación Primaria	

2. Contextualización¹

La asignatura de Organización y Gestión del centro escolar forma parte del bloque de Formación Básica dentro de la materia Procesos y Contextos Educativos. Con el resto de las asignaturas de dicha materia –Didáctica General, Teorías de la Educación e Historia de la Escuela, TICs aplicadas a la E Primaria y Educación en Valores- contribuye al desarrollo de las Competencias Generales. En este sentido busca principalmente “que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y elaborar y defender argumentos y resolver problemas educativos” (CB2). Su carácter teórico y al mismo tiempo instrumental permite desarrollar competencias transversales, concretamente el trabajo en equipo, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad (CG1) y adoptando una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional (CG3). Pretende además que el alumno analice la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan (CEM 2.3); que aborde y resuelva problemas de disciplina (CEM 2.6). Promueve el trabajo en equipo y el trabajo y esfuerzo individuales (CEM 2.7) y busca conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales (CEM 2.9) así como participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad (CEM 2.12).

Todas estas competencias se desarrollan desde el análisis de los contextos socio-culturales de la intervención educativa y el estudio de los componentes del centro escolar y desde la comprensión de la cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares y la búsqueda de los procesos de innovación y mejora de la Escuela.

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



3. Requisitos

No tiene requisitos obligatorios. Sin embargo, de acuerdo a la memoria “sería deseable que un estudiante de Grado de Maestro en E. Primaria tuviera un claro interés profesional por la enseñanza y formación de niños/as con edades comprendidas en la etapa de Primaria, así como el convencimiento de la importancia social de su función como una profesión decisiva en la mejora de la sociedad... a través de la contribución al perfeccionamiento integral de los hombres y mujeres del futuro”. Se parte así del desarrollo de unas habilidades básicas principalmente en:

- Comunicación oral y escrita en lengua española y en una lengua extranjera.
- Capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico.
- Uso de las TICs.
- Organización de tareas y trabajo en equipo.
- Actitud de respeto a los Derechos Humanos y cuidado al medioambiente.
- Interés por el conocimiento y creatividad en la resolución de problemas.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios (Educación).

Generales

CG1. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CG2. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CG3. Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional.

CG6. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

Específicas

CE1. Conocer las áreas curriculares de la educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CE 7. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.



CE 9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CE 10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
CE 12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de E primaria y a sus profesionales.

De la materia

CEM 2.3. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
CEM 2.6. Abordar y resolver problemas de disciplina.
CEM 2.7. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
CEM 2.8. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
CEM 2.9. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
CEM 2.12. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA2.1. Conocer los principios que fundamentan la labor educativa de la Educación Primaria.
RA 2.2. Ser capaz de analizar las prácticas docentes en el contexto institucional próximo, del centro, de la comarca, del Principado.
RA 2.6. Saber abordar los problemas de convivencia y disciplina partiendo del Reglamento de Régimen interno del centro.
RA 2.7. Saber diseñar y organizar la actividad educativa desde una perspectiva que fomente una ciudadanía activa y democrática.
RA 2.11. Saber participar con criterios de calidad en la definición del proyecto educativo y la actividad general.

5. Contenidos

CONTENIDO TEÓRICO

Bloque 1: Estructura y organización del sistema educativo: contexto y texto de la acción educativa.

- Estructura del sistema escolar español.
- Administración del sistema escolar.

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6, CE1, CE9, CEM 2.7.

Materiales de estudio

- Temas elaborados por la profesora.
- Tema elaborado por el estudiante a partir de la lectura y análisis del texto de la LOE (BOE 4-5-2006: Título preliminar y Título I: Principios y fines de la Educación. Enseñanzas) o de la ley en vigor.

Materiales de ampliación

GAIRÍN, J. (1996) *La organización escolar: contexto y texto de actuación*, La Muralla, Madrid,



503pp.

GAIRÍN, J. (1997) *Estrategias para la gestión del PC de Centro educativo*, Síntesis, Madrid, 191pp.

GAIRÍN, J. (1997) y Villa, A. (1999) *Los Equipos Directivos de los centros docentes. Análisis de su funcionamiento*, Mensajero, 375pp.

Metodología de trabajo del tema

La modalidad organizativa que se va a utilizar en el horario presencial es la clase expositiva de la profesora y de los propios estudiantes del tema elaborado por cada uno. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa principal es el estudio y trabajo autónomo individual previo al aprendizaje cooperativo.

Bloque 2: El centro escolar como organización.

- Tipos de centro. Componentes. Estructura.
- Teoría y Práctica de la organización de la actividad escolar.: Instrumentos de planificación y estrategias de Intervención.

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6. CE 6, CE 7, CE 9, CEM2.3, CEM 2.6, CEM 2.12.

Materiales de estudio

- Texto elaborado por la profesora.
- Texto elaborado por los equipos de trabajo

Materiales de ampliación

BALL, S.J., (1989) *La micropolítica de la escuela*, Paidós-MEC, Barcelona.

CARDA ROS, R. M. y col. (2007) *La organización del centro educativo. Manual para maestros*, 2ªedic., CU, Alicante, 435pp.

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas a utilizar en el horario presencial son: la clase expositiva y la práctica de aula. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual y en grupo a través del aprendizaje cooperativo.

Bloque 3: Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares. Mejoras de la escuela y procesos de Innovación

- La escuela, encrucijada de culturas.
- Contextos socio-culturales de la intervención educativa: diversidad y complejidad.
- Resistencia al cambio.
- Características de la innovación educativa

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6. CE6; CE9; CE 10. CEM 2.3. CEM 2.8. CEM 2.9. CEM 2.12.

Materiales de estudio:

- Tema elaborado por la profesora.
- Tema elaborado por el estudiante.

Materiales de ampliación:

BOLÍVAR, A. (2000) *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*, La Muralla, Madrid, 252pp.

ESCUADERO MUÑOZ, J. M. (1988) "La innovación y la organización escolar" en R. Pascual y cols. *La gestión educativa ante la innovación y el cambio*, Narcea, Madrid, 84-99pp



FEITO, R. (2008) "Buenos profesores. Un análisis sociológico de práctica educativa excelente", en Fernández Enguita, M. y col. *Repensando la organización escolar. Crisis de legitimidad y nuevos Desarrollos*, Akal, Madrid 282pp. 137-170p.

PAREDES, J. Y Agustín de la Herrán(2009) *La práctica de la innovación educativa*, Síntesis, Madrid, 390pp.

PASCUAL, R. y cols. (1988). *La gestión educativa ante la innovación y el cambio*, Narcea, Madrid, pp 84-99.

VIÑAO, A. (2002) *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*, Morata, Madrid, 127pp.

Metodología de trabajo del tema

- La modalidad organizativa a utilizar en el horario presencial es la clase expositiva de la profesora y del estudiante. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual.

PRÁCTICAS DE AULA

En la asignatura se desarrollan 2 prácticas. Ambas forman parte de un mismo proyecto: dar a conocer en el entorno próximo y mediato la puesta en marcha de un proyecto de innovación educativa en un colegio de Educación Primaria de la localidad de XXX en el Principado de Asturias.

PRÁCTICA 1: Conferencia: "El sistema educativo español en el marco de los objetivos europeos 2020: Asturias". Encuentro Europeo de Educación. Berlín: mayo 2014.

PRÁCTICA 2: Elaboración del Proyecto "XXXXXXX"

Pautas para la realización y desarrollo de las prácticas:

- El equipo de trabajo puede estar formado por 2 o 3 personas (los componentes de cada práctica no tienen por qué ser los mismos en las dos prácticas. El primer día de clase de la asignatura los estudiantes formarán los equipos de trabajo; en el caso de que estos no se pongan de acuerdo, la profesora determinará los equipos siguiendo el orden alfabético de la lista de alumnos).
- Cada equipo de trabajo elabora un texto escrito a ordenador de cada práctica. El texto recogerá, además, los interrogantes y las conclusiones surgidos a partir de las exposiciones de cada equipo de trabajo en el grupo aula y la satisfacción del equipo por el trabajo realizado en relación a la aportación de cada uno de sus miembros.

Competencias trabajadas

Las competencias básicas y las competencias generales elegidas en la asignatura serán trabajadas en cada una de las actividades siguientes. Además:

Práctica 1: CE.1, CE 9, CEM2.7.

Práctica 2: CE 6, CE 7, CE 9, CE10. CEM2.3, CEM2.12.

Materiales de estudio: para cada una de las prácticas los equipos de trabajo partirán de los materiales de estudio y ampliación señalados en el respectivo tema y de todos aquellos que vayan "descubriendo" con la orientación de la profesora y que estén recogidos en la bibliografía y documentación general.

6. Metodología² y plan de trabajo

El desarrollo de la asignatura incorpora el cambio metodológico del Espacio Europeo de Educación Superior dirigido al desarrollo de las competencias a adquirir por el estudiante. Es por ello que combina distintas modalidades organizativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje:

- Metodología expositiva, por parte de la profesora y principalmente de los alumnos (equipos de trabajo). A través de ella el alumno alcanzará, por recepción y descubrimiento personal, los aprendizajes cognitivos básicos necesarios.
- Metodología activa –seminarios-, para lograr aprendizajes significativos por descubrimiento personal. A través de los mismos, el alumno descubrirá el contenido, lo organizará, combinará e integrará modificando así, su estructura cognitiva previa.

A través de la metodología reseñada, el alumno se capacita para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, siendo capaz de responder y adaptarse a los cambios que pudieran derivarse en la práctica de su ejercicio profesional. Todas las prácticas propuestas serán orientadas por la profesora y se trabajarán en los equipos de trabajo formados.

Como herramienta fundamental de información, avisos y entrega de documentación se utilizará la plataforma e-learning.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS:

Trabajo presencial

- **Clases expositivas.**
CB 2. CG1, 6. CE: 6, 7,9, 10. CEM2. 3, 6, 8, 9, 12. RA2. 1, 2, 11
- **Prácticas de aula/Seminarios/Talleres.**
CB 2. CG1,2, 3, 6. CE: 6, 7, 9, 10. CEM2. 3, 7, 12. RA2. 1, 2, 6, 7, 11.
- **Tutorías grupales.**
CEM2. 7,12. RA2.6

Trabajo no presencial

- **Individual y autónomo**
CE 6, 7, 10. CEM2. 3, 9, 12. RA2. 1, 2.
- **Grupal y cooperativo**
CE 7. 9, 10,12. CEM2. 6, 7, 8, 12. RA2. 6, 7,11.

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL				TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Tutorías grupales	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1. Estructura y organización del sistema educativo: contexto y texto de la acción educativa.	61	20	10	1	31	10	20	30
Tema 2. El centro escolar como organización	40	7	3		10	10	20	30
Tema 3. Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares. Mejoras de la escuela y procesos de innovación	49	11	7	1	19	10	20	30
Total	150	38	20	2	60	30	60	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	38	25,4%	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	20	13,3%	
	Tutorías grupales	2	1,3%	
No presencial	Trabajo en Grupo	30	20%	60%
	Trabajo Individual	60	40%	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, peso específico y resultados de aprendizaje				
- Prueba escrita - Preguntas teórico-prácticas	CB 2. CE: 6,12 CEM: 9,12	Prueba de preguntas de desarrollo y de aplicación de los contenidos teóricos.	60%	RA: 1, 6.

Elaboración y de exposición de tareas/prácticas.	CB 2. CG1, 2, 3, 6. CE: 6,7,9,10,12 CEM2. 3, 6,7,8,12	Los criterios de valoración se recogen en anexo aparte.	40%	RA: 2, 6, 7, 11.
--	--	---	-----	-------------------------

Aspectos a considerar:

- Los apartados anteriores –prueba escrita y elaboración de los trabajos-han de estar calificados con 5 puntos mínimo para superar la asignatura.
- La elaboración y presentación de las tareas/prácticas se hará en las fechas establecidas por la profesora. De no hacerlo, sin causa justificada, el trabajo será calificado con un máximo de 5 puntos. Las prácticas son requisito para la superación de la asignatura.
- En la convocatoria extraordinaria del curso académico, se guardarán las calificaciones de las prácticas o de la prueba escrita cuando cada una de ellas sea 5 o superior.
- En segunda y sucesivas matrículas, la evaluación del rendimiento se efectuará mediante una única prueba de carácter teórico-práctico, a excepción de los alumnos que previa solicitud – en los primeros quince días del semestre de docencia- y autorización expresa del profesor, hayan optado por una evaluación continua.
- La EUPO ha desarrollado el artículo 26 del *Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje* (30 de abril de 2010), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: “el profesor informará de esta irregularidad, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- ÁGUEDA, V. (1988) *Organización de la vida escolar*, Comunidad de Madrid, 326pp.
- ANTÚNEZ, S. y COLS. (1992) *Del Proyecto curricular a la programación de aula. El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*, Graó, Barcelona, 149pp.
- ANTÚNEZ, S. y COLS (1993) *Claves para la organización de centros escolares*, Ice-Horsori, Barcelona, 253pp.
- BARBERÁ GREGORI, E. (1999) *Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje*, Edebé, Barcelona, 239pp.
- BARREIRO, H. Y COL (2005) *La institución escolar: una creación del estado moderno*, Octaedro, Madrid, 155p.

- CARDAROS, Rosa M^a y LARROSA M. F. (2007) *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Edith. Club Universitario, 2^a edic., Alicante, 435pp.
- BLANCO PRIETO, F. (1990) *Evaluación educativa*, librería Cervantes, Salamanca, 186pp.
- CAPITÁN DÍAZ, A. (2000) *Educación en la España Contemporánea*, Ariel, Barcelona, 331pp.
- ESCOLANO BENITO, A. (2000) *Tiempos y espacios para la escuela. Ensayos históricos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 253pp.
- GARCÍA REQUENA, F. (1997) *Organización Escolar y Gestión de Centros Educativos*, Aljibe, Málaga, 279pp.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ. De CASTRO, F. Y cols. (1997) *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, UNED, Madrid, 204pp.
- GONZÁLEZ GALÁN, A. (2004) *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*, La Muralla, Madrid, 332pp.
- LAGUÍA, M.J., y COL. (1987) *Rincones de actividad en la escuela infantil (0-6 años)*, Graó, Barcelona, 95pp.
- LÓPEZ RUPÉREZ, F. (1994) *La gestión de calidad en educación*, La Muralla, Madrid, 167pp.
- LOUGHLIN, C. E., y SUINA, J.H. (1990) *El ambiente de aprendizaje: Diseño y organización*, 2 edic., MEC-Morata, Madrid, 270pp.
- LUCENA FERRERO, R. (1999) *Historia de la Educación en la España Contemporánea*, Acento, Madrid, 95pp.
- MARTÍN BRIS, M. (1996) *Organización y planificación integral de Centros*, Escuela Española, Madrid, 268pp.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1996) *La Organización de Centros educativos en una perspectiva de cambio*, Sanz y Torres, Madrid, 540pp.
- RUIZ BERRIO, J. (1996) *La educación en España. Textos y documentos*, Actas, Madrid, 371pp.
- RUIZ, J.M. (1996) *Como hacer una evaluación de centros educativos*, Narcea, Madrid, 350pp.
- STENHOUSE, L. (1987) *Investigación y desarrollo del currículum*, Morata, Madrid, 319pp.
- SOLER FIERREZ, E. (1995) *La práctica de la inspección en el sistema escolar*, Narcea, Madrid, 90 pp.
- TRUEBA MARCANO, B (1989) *Talleres integrales en Educación Infantil. Una propuesta de organización del escenario escolar*, de la Torre, Madrid, 231pp.
- VIGY, J. L. (1980) *Organización cooperativa de la clase*, Cincel-Kapelusz, Madrid, 115pp.
- VIÑAO, A. (2002) *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*, Morata, Madrid, 127pp.

9. Documentación

BOE

LEY ORGÁNICA 9/1995, de 20 de Noviembre LOPEG (BOE 21-11)

R.D. 2438/1994 de 16 de Diciembre, por el que se regula la Enseñanza de la Religión (BOE 16-12-1994)

R.D. 299/1996 ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. (BOE 12-3-1996).

Orden de 28 de Febrero de 1996 (BOE 5-3) elección de los Consejos Escolares y O. U. de gobierno de los C.P. de EI, EP, E S.

Resolución de 12 de Abril de 1996 (BOE 3-5) que regula los programas de diversificación en la etapa de ESO.



R.D. 82/1996, de 26 de Enero (BOE 20 de febrero) Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de EP.

Orden de 22 de marzo de 1999 programas de formación para la transición a la vida adulta a alumnos con n.e.e. en centros de e.e. (BOE 10-4-1999)

Orden de 6-7- 1999 implantación experimental, de la Lengua Extranjera en el 1r. ciclo de la E.P. y en el 2º de la E.I. (BOE 20-7-99).

Orden de 22 de julio de 1999 actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos (BOE 28-7-99).

R.D. 1640/1999 de 22 de octubre, prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 27-10-1999).

R.D. 990/2000 de 2 de junio que modifica y completa el decreto 1640/1999, de acceso a estudios universitarios. (BOE 3-6-2000).

R.D. 3473/2000 de 29 de XII enseñanzas mínimas ESO (BOE 16-1-2000).

R.D. 3474/2000,29 de 12, enseñanzas mínimas Bachillerato (BOE 16-1-2000).

R.D. 1025/2002 de 4 de X, que modifica el R.D. 1640/1999, prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 22-10-2002).

L.O 10/2002, 23-XII, de Calidad de la Educación –LOCE- (BOE 24-12-2002)

R.D. 827/ 2003, de 27 de junio, calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Escolar (BOE 28-6-2003).

R. D. 828/2003, de 27-5, aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar. (BOE 1-7-2003).

R.D. 829/2003, de 27-5, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil. (BOE 1-7-2003).

R.D. 830/2003, de 27-5, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria (BOE 2-7-2003).

R.D. 831/2003, de 27-5, ordenación general y las enseñanzas comunes de la E.S.O. (BOE 3-7-2003).

R.D. 832/2003, de 27-5, de ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato (BOE 4-7-2003).

R.D. 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la ESO (BOE 10-2-2004).

RD 334/2004 de 27 de febrero de Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares (BOE 28-2-2004) .

R.D. 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el RD 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE 29-5-2004).

R.D. 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la Religión (BOE 26-1-1995)

L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-2006).

R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 8-12-2006)

R.D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de Educación Infantil (BOE 4-1-2007)

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la LOE (BOE 22-6-2007).

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOE 5-3-2009)



Resolución de 21 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y FP, por la que se establece el procedimiento para la realización de la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en E. Primaria y en ESO para el curso 2008-2009 (BOE 5-5-2009).

LO 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la FP, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE 12-3-2011)

BOPA

Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias –CEPA- (BOPA 31-12-1996).

Decreto 62/97 de 11-9-1997 que desarrolla la ley 9/96, reguladora CEPA.

Resolución de 28 de febrero de 2001 Convocatoria procedimiento de acreditación para el ejercicio de la dirección de los Centros docentes públicos del P. Asturias. (BOPA 17-3-2001).

Decreto 42/2001 de 11 de abril que regula la estructura, organización y funcionamiento de los CPR (27-4-2001).

Resolución de 7-5 que ordena la red de Centros del Profesorado y Recursos del Principado de Asturias (14-6-2001).

Resolución del 7 de Junio de 2001: las medidas para facilitar la simultaneidad de los estudios reglados de música o danza de grado medio con los de Educación Secundaria (22-6-2001).

Resolución de 11-6-001 convocatoria de proyectos del Programa de Apertura de centros a Comunidad (18-6-2001).

Decreto 62/2001, de 28 de junio, por el que se regulan las actuaciones relativas a formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes (13-7-2001).

Decreto 68/2002, de 16 de mayo de 2002, por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director o Directora en centros docentes públicos (BOPA 6-6-2002).

Decreto 69/2002, de 23 de mayo de 2002, ordenación y definición del currículo de ESO en el P.A. (28-6-2002)

Decreto 70/2002, de 23 de mayo de 2002, ordenación y definición del currículo del Bachillerato (28-6-2002).

Resolución de 28 de mayo de 2002 que regula la implantación de las enseñanzas definidas en el decreto 69/2002 que establece la ordenación y definición de la ESO. (5-7-2002)

Resolución de 28 de mayo de 2002 que regula la implantación de las enseñanzas definidas en el decreto 70/2002 que establece la ordenación y definición del Bachillerato (5-7-2002).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la valoración del ejercicio en el desempeño del cargo de Director o Directora en centros docentes públicos (27-12-2002).

Decreto 88/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Ciencia (1-8-2003).

Resolución de 28 de agosto de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de ESO para el curso 2003-2004 (4-IX-2003).

Instrucciones de 31 de octubre de 2003 por la que se dictan instrucciones para el curso 2003-2004 sobre evaluación, promoción y titulación en ESO, de acuerdo con lo establecido en el RD 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la Educación (14-11-2003).



Decreto 24/2004, de 25 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del principado de Asturias (16-4-2004).

Resolución de 2 de abril de 2004 de la CEC por la que se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del PA (13-4-2004).

Decreto 40/32004, de 6 de mayo, por el que se regulan los órganos de gobierno en los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas definidas en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación en el Principado de Asturias (10-5-2004).

Resolución de 10 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA 11-5-2004).

Resolución de 7 de mayo de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se delimitan las áreas de influencia y las áreas limítrofes de los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias (17-5-2004).

Resolución de 2 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 31 de octubre de 2003, por la que se dictan instrucciones para el curso 2003-2004 sobre evaluación, promoción y titulación en ESO, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.(8-6-2004)

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura –CEC-, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (17-8-2004)

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la CEC, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la C E Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de E Primaria del Principado de Asturias (17-8-2004).

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la CEC, por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2004/2005 (13-9-2004).

Resolución de 14 de marzo de 2005 de la CEC, por la que se determina la relación media alumnos/profesor por unidad escolar (29-3-2005).

Resolución de 21 de marzo de 2005 de la CEC, por la que se aprueban las bases que rigen el procedimiento de admisión de alumnado en los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados ..para el curso 2005-2006 (11-4-2005).

Plan de Actuación del SIE para el curso 2005-2006 (BOPA 22-10-2005)

Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 16-6-2007)

Decreto 144/2007, de 1 de agosto, de estructura orgánica básica del la Consejería de Educación y Ciencia (2-8-2007)

Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de E Infantil (11-9-2008)

Circular de 15 de septiembre de 2008 de la CEC, por la que se dictan instrucciones para la implantación en el curso 2008-2009 de las enseñanzas definidas en el Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de EI.



Resolución de 16 de marzo de 2009, de la CEC, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del 2º ciclo de E. Infantil (2-4-2009)

WEB

www.adide.org/revista/
www.apc.rimed.cu/revista/
www.bernardvanleer.org/publications
www.BOE.es
www.BOPA.es
www.cedd.net/boletin/boletines.jsp
www.cepes.ro/publications/hee_eng.htm
www.cnice.mec.es
www.comunidad-escolar.pntic.mec.es
www.context-europe.org
www.cuadernosdepedagogia.com
www.ddd.uab.cat/record/5029
www.educacion.es
www.educadem.oas.org/boletin/
www.educastur.princast.es
www.education.unesco.org/efa
www.educoas.org/portal/bdigital/es/
www.ei.ie.org/es/index.php
www.entreculturas.org/publicaciones/publicaciones.asp
www.escualpais.org
www.eurydice.org
www.ibe.unesco.org/publications/innovation_es.htm
www.isftic.educacion.es
www.institutodeevaluacion.mec.es
www.iued.uned.es/iued/ried.htm
www.magisnet.com/
www.mec.es/mecd/publicaciones/index.html
www.oei.es/oeivirt/revedu.htm
www.portal.unesco.org
www.psico.uniovi.es/REMA/
www.raco.cat/index.php/ensenanza
www.revistaeducacion.mec.es
www.revistafuentes.org
www.rieoei.org/
www.3usal.es/teoriaeducacion/
www.uam.es/servicios/apoyodocencia/ice/iuceweb/publicaciones/tarbiya/tarbiya.htm
www.um.es/ead/red/
www.uned.es/bened
www.uoc.edu/rusc/
www.uv.es/RELIEVE/
www.webs.uvigo.es/refiedu/index.htm
www.worlddidac.org